

Iquique, 16 de enero de 2026

## Decreto Alcaldicio N°0114

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°2377 de fecha 03 de noviembre de 2025, que aprueba **Bases Administrativas Especiales**, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°111/2025 denominada "**ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", en los términos que indica.

Decreto Alcaldicio N°0104 de fecha 15 de enero de 2026, que adjudica los ítems 1 y 2 de la Propuesta Pública N°111/2025 denominada "**ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", y efectúa **SEGUNDO LLAMADO - ítem 3**, en los términos que indica.

Memorándum N°139, de fecha 16 de enero de 2026, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N°033, Materia de Personal, de fecha 16 de enero de 2026, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio N°033, Materia de Personal, de fecha 16 de enero de 2026, que designa como Alcalde Subrogante a don Marco Antonio Pérez Barria.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 03 de noviembre de 2025 a través del Decreto Alcaldicio N°2377, se aprobaron las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes, relativos a la Propuesta Pública N°111/2025 denominada "**ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", y el respectivo llamado a oferentes mediante la publicación de las Bases de Licitación en la página web de la I. Municipalidad de Iquique <https://www.municipioiquique.cl/>, en los términos que indica.

2.- Que, 15 de enero de 2025, a través del decreto alcaldicio N°0104, se declararon **adjudicadas las ofertas recepcionadas correspondientes a los ítems 1 y 2** a los oferentes Ema Andau Manríquez y Juan Rueda Núñez, por los valores y plazos que indica, y fue **declarado DESIERTO el ítem N°3, permitiendo realizar un SEGUNDO LLAMADO**, de conformidad con lo dispuesto en la Carta Oferta, Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas, en los términos y condiciones que indica; contando para todo ello con el visto bueno de la autoridad comunal según da cuenta el memorándum N°78/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- Que, con fecha 16 de enero de 2026, la Secretaría Comunal de Planificación a través de su memorándum N°139, se dirigió a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando modificar la calendarización del referido proceso licitatorio, en virtud de lo dispuesto mediante decreto alcaldicio N°0104 de 2026, que en lo pertinente en su **Punto Resolutivo N°4.- permite efectuar un SEGUNDO LLAMADO respecto del ÍTEM N°3, de la Propuesta Pública N°111/2025**, denominada "**ARRIENDO**

DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE", mediante la publicación de las respectivas Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Generales y demás antecedentes, mediante la publicación a través de la página web municipal [www.municipioiquique.cl](http://www.municipioiquique.cl); solicitando de este modo, aprobar la calendarización del proceso licitatorio, en los plazos y formas señaladas, a objeto de velar por la correcta ejecución del proceso de recepción de ofertas y su concluyente adjudicación, de conformidad a lo informado por la unidad técnica correspondiente a Secoplac, mediante la dictación de una decisión formal, por parte de esta entidad edilicia, en los términos contemplados en la Ley N°19.880.

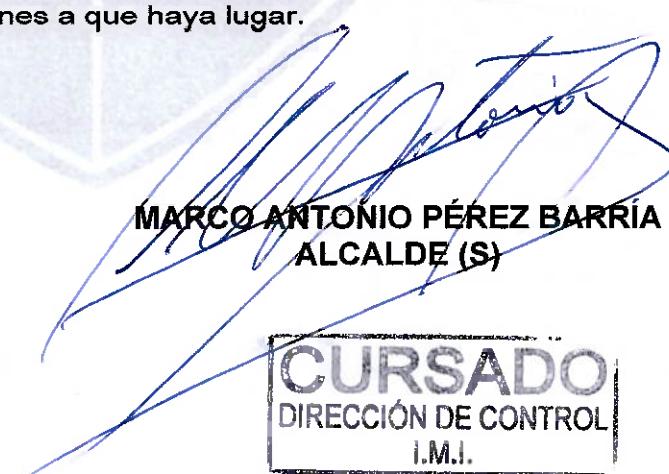
## D E C R E T O:

1.- APRUÉBESE la calendarización correspondiente a la Propuesta Pública N°111/2025 denominada "**ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", con motivo de efectuar un SEGUNDO LLAMADO respecto del ítem N°3, según como a continuación se indica:

<b>Fecha de Publicación</b>	<u>20/01/2026</u>
<b>Fecha inicio de preguntas</b>	<u>20/01/2026</u>
<b>Fecha final de preguntas</b>	<u>22/01/2026 – Hora: 23:59</u>
<b>Fecha de publicación de respuestas</b>	<u>26/01/2026 – Hora: 23:59</u>
<b>Fecha de acto de apertura técnica</b>	<u>30/01/2026 – Hora: 15:00</u>
<b>Fecha de acto de apertura económica</b>	<u>30/01/2026 – Hora: 15:01</u>

2.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Ilustre Municipalidad de Iquique <https://www.municipioiquique.cl>, con motivo de comunicar periodo publicación y hasta acto de apertura económica, correspondiente al Propuesta Pública N°111/2025 SEGUNDO LLAMADO respecto del ítem N°3, denominada "**ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", según lo dispuesto en el Punto Resolutivo N°1, del presente acto administrativo.

3.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación, para su conocimiento y fines a que haya lugar.



MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA  
ALCALDE (S)

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE", mediante la publicación de las respectivas Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Generales y demás antecedentes, mediante la publicación a través de la página web municipal [www.municipioiquique.cl](http://www.municipioiquique.cl); solicitando de este modo, aprobar la calendarización del proceso licitatorio, en los plazos y formas señaladas, a objeto de velar por la correcta ejecución del proceso de recepción de ofertas y su concluyente adjudicación, de conformidad a lo informado por la unidad técnica correspondiente a Secoplac, mediante la dictación de una decisión formal, por parte de esta entidad edilicia, en los términos contemplados en la Ley N°19.880.

## DECRETO:

1.- APRUÉBESE la calendarización correspondiente a la Propuesta Pública N°111/2025 denominada "**ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", con motivo de efectuar un SEGUNDO LLAMADO respecto del Ítem N°3, según como a continuación se indica:

<b>Fecha de Publicación</b>	<u>20/01/2026</u>
<b>Fecha inicio de preguntas</b>	<u>20/01/2026</u>
<b>Fecha final de preguntas</b>	<u>22/01/2026 – Hora: 23:59</u>
<b>Fecha de publicación de respuestas</b>	<u>26/01/2026 – Hora: 23:59</u>
<b>Fecha de acto de apertura técnica</b>	<u>30/01/2026 – Hora: 15:00</u>
<b>Fecha de acto de apertura económica</b>	<u>30/01/2026 – Hora: 15:01</u>

2.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Ilustre Municipalidad de Iquique [https://www.municipioiquique.cl](http://www.municipioiquique.cl), con motivo de comunicar periodo publicación y hasta acto de apertura económica, correspondiente al Propuesta Pública N°111/2025 SEGUNDO LLAMADO respecto del Ítem N°3, denominada "**ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", según lo dispuesto en el Punto Resolutivo N°1, del presente acto administrativo.

3.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

(FDOS): "MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA, ALCALDE (S); GUILLERMO CERDA ALBORNOZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



## C E R T I F I C A D O

**La Sra. Jefa(S) de la Sección de Personal de la Ilustre Municipalidad de Iquique**, quien suscribe, certifica que:

**El Sr. Guillermo Cerda Albornoz**, asumió como Secretario Municipal (s), el día 16 de enero del presente año según consta el Decreto Interno N° 033 de fecha 16/01/2026.

Cabe señalar concluyó su jornada laboral a las 17:05

Se extiende el presente Certificado para tramitación de Decretos Alcaldicios.

Dpto. Administración  
SECCIÓN DE PERSONAL  
IMI  
PAULINA GÓMEZ SOTO  
JEFA (S) SECCIÓN DE PERSONAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Iquique, enero 16 del 2026